

2024-09-19

SALA REGIONAL CONFIRMA POR UNANIMIDAD TRIUNFO DE ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA EN LA CUAUHTÉMOC.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=ciudad&ide=2524>

SALA REGIONAL CONFIRMA POR UNANIMIDAD TRIUNFO DE ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA EN LA CUAUHTÉMOC.

* La Sala Regional del TEPJF declaró la validez de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, así como la constancia de mayoría otorgada a favor de Ale Rojo de la Vega.

* Rojo de la Vega no cometió violencia política de género contra la candidata derrotada: vuelven a corregirle la plana al TECDMX.

La Sala Regional Ciudad de México (SRCDMX), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por unanimidad confirmar la declaración de validez de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, así como las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y de la planilla de candidaturas a Concejalías postuladas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), con lo que se hace justicia y se refrenda el triunfo de la ciudadanía en el 'Corazón de México'.

Con esta resolución, la SRCDMX vuelve a 'corregir la plana' al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y revoca la nulidad de la elección, al considerar Rojo de la Vega no cometió violencia política en razón de género en contra de la candidata derrotada y que todas sus expresiones estuvieron dentro del marco de la ley y se dieron en el contexto de la campaña electoral.

A través de sus redes sociales, la alcaldesa electa, emitió un mensaje en el que afirmó que la resolución demuestra que siempre se condujo respetando la ley, que jamás agravió a nadie y que siempre ha actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía.

"No hemos tenido ninguna duda y por eso, a pesar de que sabemos que impugnarán en la Sala Superior, queremos decirlo con claridad: la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible", aseguró la alcaldesa electa.

En su mensaje, Rojo de la Vega recordó que ya se encuentra trabajando en su plan de trabajo efectivo e inclusivo para la Cuauhtémoc, avanzando con especialistas en temas de servicios públicos, atención ciudadana, seguridad, entre otros. "Estamos listas para devolver el poder a tus manos", sentenció.

La Sala Regional Ciudad de México (SRCDMX), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió por unanimidad confirmar la declaración de validez de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, así como las constancias de mayoría otorgadas a favor de Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y de la planilla de candidaturas a Concejalías postuladas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), con lo que se hace justicia y se refrenda el triunfo de la ciudadanía en el 'Corazón de México'.

Con esta resolución, la SRCDMX vuelve a 'corregir la plana' al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y revoca la nulidad de la elección, al considerar Rojo de la Vega no cometió violencia política en razón de género en contra de la candidata derrotada y que todas sus expresiones estuvieron dentro del marco de la ley y se dieron en el contexto de la campaña electoral.

A través de sus redes sociales, la alcaldesa electa, emitió un mensaje en el que afirmó que la resolución demuestra que siempre se condujo respetando la ley, que jamás agravió a nadie y que siempre ha actuado pensando en el bienestar de la ciudadanía.

"No hemos tenido ninguna duda y por eso, a pesar de que sabemos que impugnarán en la Sala Superior, queremos decirlo con claridad: la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible", aseguró la alcaldesa electa.

En su mensaje, Rojo de la Vega recordó que ya se encuentra trabajando en su plan de trabajo efectivo e inclusivo para la Cuauhtémoc, avanzando con especialistas en temas de servicios públicos, atención ciudadana, seguridad, entre otros. "Estamos listas para devolver el poder a tus manos", sentenció.